

En el Cantón Nabón, Provincia el Azuay, a los dos días del mes de abril del dos mil catorce, comparece el señor **MOROCHO ERRAEZ FREDDY NAUN**, con cédula de ciudadanía Nro. **CL 010544915-1**, soltero, en calidad de vendedor o cedente, y por otra en calidad de comprador o cesionario el señor **GONZALEZ QUEZADA WILSON RENE**, con cédula de identidad Nro. **010388442-5**, casado; mayores de edad, ecuatorianos, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, quienes convienen en lo siguiente:

El señor **MOROCHO ERRAEZ FREDDY NAUN**, es poseedor de **CUARENTA ACCIONES**, del valor de un dólar cada una, en la Compañía "**TRANSPORTES LA VOLADORA TRANSVOLADORA S. A.**", legalmente constituida mediante Escritura pública de otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 10 de diciembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 25 de enero del año dos mil nueve, bajo el Nro. **1**. Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **MOROCHO ERRAEZ FREDDY NAUN** libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee en la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en **CUARENTA ACCIONES**, ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor **GONZALEZ QUEZADA WILSON RENE**, por el precio total de **Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América**, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del cedente; comprometiéndose el cesionario a notificar con la presente transferencia al Señor Gerente de la Compañía para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia, y posteriormente comuniqué a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

MOROCHO ERRAEZ FREDDY NAUN GONZALEZ QUEZADA WILSON RENE